

Ley estatal

En un esfuerzo por limitar aún más a los cazadores de tormentas en Illinois, una ley estatal entró en vigor el 1.º de enero de 2012. La ley brinda más protección a los consumidores y también aumenta las sanciones contra los contratistas sin licencia o que no cumplen con la normativa correspondiente. Los siguientes son los cambios en la ley que los contratistas de techado deben cumplir cuando están trabajando:

- Cada contratista de techado con licencia estatal debe colocar el número de licencia y el nombre del titular de la licencia en todos sus contratos, propuestas, en cada solicitud de permiso de construcción y en cada permiso de construcción emitido y registrado.
- Un contratista que ofrezca servicios de reparación o remodelación de viviendas no debe anunciar ni prometer pagar (o reembolsar) ninguna parte del deducible del seguro como incentivo para la venta de bienes o servicios. Los contratistas de techado nunca pueden prestar sus licencias, ya sea que reciban o no algún pago.
- Un contratista que ofrezca servicios de reparación o remodelación de viviendas no debe aceptar dinero ni forma alguna de compensación a cambio de permitir que un contratista de fuera del área use su nombre comercial o licencia.
- Para contratos de más de \$1,000, los contratistas deben proporcionar un "Folleto de derechos del consumidor" con un lenguaje específico.

En el caso de una "catástrofe" (definida como un suceso natural como una inundación, sequía, terremoto, tornado, tormenta de viento o granizada que dañe o destruya más de una residencia), el contratista está sujeto a otras limitaciones:

- Una persona que ha celebrado un contrato por escrito puede cancelar en un plazo de cinco (5) días hábiles si recibe una notificación de su compañía de seguros indicando que la totalidad o cualquier parte de la reclamación no está cubierta, o en el trigésimo día hábil después de recibir una notificación debidamente ejecutada de prueba de siniestro por parte del asegurador del asegurado. Esto debe estar en el contrato con fuente de al menos 10 puntos en negrita.
- El contratista entregará al asegurado los pagos, pagos parciales o depósitos realizados por el asegurado y cualquier pagaré u otra evidencia de endeudamiento.
- El contratista no puede representar, ofrecer ni anunciarse para actuar como representante en nombre de un propietario de vivienda en ningún reclamo de seguro en relación con la reparación. El contratista no puede llamar ni presentar una reclamación a una compañía de seguros en nombre del asegurado.

Concesión de licencias y evaluación
320 West Washington Street, 3rd Floor
Springfield, Illinois 62786
Orientación general: 1-888-473-4858

Cumplimiento, denuncias e investigaciones
555 West Monroe Street – Suite 500
Chicago, Illinois 60661
Unidad de Admisión de Denuncias: 312-814-6910
Orientación general: 1-888-473-4858

<https://idfpr.illinois.gov/dpr.html>

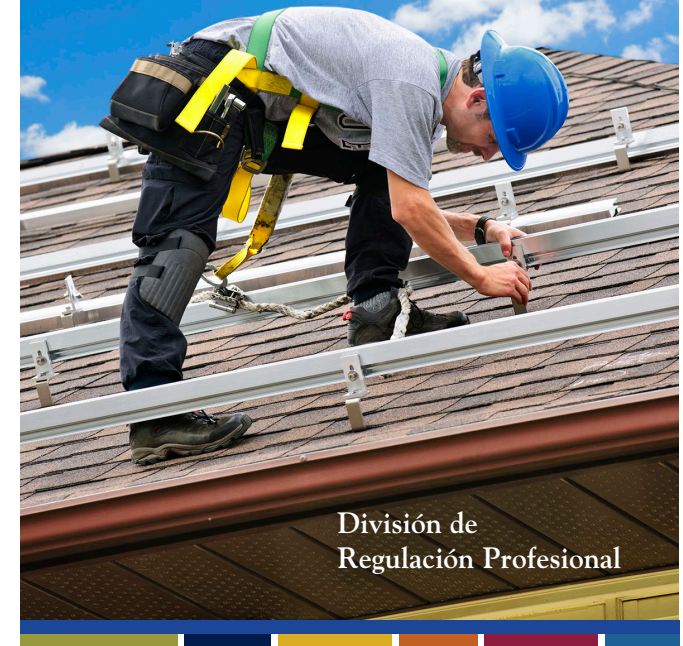
Línea TTY: 1-866-325-4949

Advertencia: El presente documento es exclusivamente para fines informativos y no constituye asesoramiento jurídico. Este documento no modifica ningún requisito de la ley estatal o federal. Consulte con su propio abogado para obtener asesoramiento legal.



Estado de Illinois
Departamento de Regulación
Financiera y Profesional de Illinois

Encuentre un techador con licencia



División de
Regulación Profesional



IDFPR
Illinois Department of
Financial and Professional Regulation

Tenga cuidado con los contratistas que van de puerta en puerta ofreciendo servicios de reparación. Los estafadores de reparaciones para la vivienda son a menudo transeúntes que llegan rápidamente a un área en problemas y no tienen licencia.

Para protegerse contra los techadores sin licencia, utilice estas pautas:

1 ANTES DE FIRMAR CUALQUIER CONTRATO, pregunte a la empresa de techado si tiene licencia del Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois. Anote el número de licencia y podrá verificarlo visitando idfpr.illinois.gov. Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con el Departamento llamando al 1-800-560-6420.

2 ANTES DE FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO PARA SERVICIOS DE TECHADO, asegúrese de leer el contrato detenidamente y verifique que el folleto "Reparaciones en el hogar: conozca sus derechos como consumidor" esté adjunto en el contrato. En la eventualidad de que firme un contrato con una empresa de techado o un contratista general, asegúrese de que su número de licencia comience con #104-XXXXXX, y que esté impreso en el contrato (junto con el nombre de la empresa). Solicite una identificación con fotografía para saber con quién está tratando. Si ve el nombre de la empresa en camiones, contratos, propuestas, tarjetas de presentación o cualquier otra forma de publicidad, asegúrese de que también se muestre el número de licencia. Pídale al techador que le muestre la verificación del seguro al día y corrobore que cuente con seguro para accidentes laborales. Si un contratista general tiene que subcontratar el trabajo a un

subcontratista, este último también debe tener una licencia como techador. Revise el contrato en busca de una cláusula que establezca que los servicios se terminarán en una fecha determinada; los horarios de las cuadrillas y las condiciones climáticas requieren cierta flexibilidad, pero usted necesita ver una fecha en la que se espera que los servicios se lleven a cabo (o se rescindirá el contrato y se reembolsará el depósito). Nunca firme un contrato con espacios en blanco. Obtenga y conserve una copia del contrato firmado por usted y el contratista.

3 AL REALIZAR CUALQUIER PAGO, debe utilizarse un cheque personal, giro postal o cheque certificado. Haga su cheque o giro postal pagadero a nombre de la empresa, no a nombre de una persona. Nunca realice un pago total hasta que se haya terminado el trabajo completo. Averigüe qué empresa está suministrando el material para el techo. Obtenga exenciones de gravamen firmadas por cualquier proveedor de servicios de techado y cualquier subcontratista con licencia que demuestre que se les ha pagado y que no presentarán un gravamen del constructor. Un documento titulado "exención de gravamen" o "cancelación de gravamen" firmado por el contratista de techado no es una exención de gravamen del proveedor de servicios de techado. **¡NO PAGUE LOS SERVICIOS EN EFECTIVO!**

4 Hay dos tipos de licencias para techado: Contratistas de techado **LIMITADOS** e **ILIMITADOS**. Los contratistas de techado **LIMITADOS** solo pueden brindar servicios para propiedades residenciales y edificios de condominios que no alberguen más de ocho unidades. Los contratistas de techado **ILIMITADOS** pueden brindar servicios para propiedades residenciales, comerciales e industriales.

5 TENGA CUIDADO CON LOS TECHADORES FUERA DEL ESTADO que no tienen licencia en Illinois. Su recurso es limitado si elige estas empresas. Asegúrese de que el contrato incluya una dirección física actual que no sea la dirección de una oficina de correos, un servicio de buzón de correo, una bodega o un lote baldío.

Es mejor buscar un contratista de techado antes de que la temporada de tormentas traiga granizo u otros daños. Si a un vecino recientemente le realizaron un trabajo de techado y resultó satisfecho, considere usar ese buen techador local. Pídale al contratista de techado referencias de los trabajos de techado realizados en el último año y haga un seguimiento con esos propietarios. Revise las garantías detenidamente y verifique para determinar si la misma es solo para las tejas o también para la instalación. Evite las garantías que sean invalidadas por sucesos comunes, como vientos de más de 45 millas por hora o "incurSIONES de lluvia".

6 LOS AJUSTADORES DE SEGUROS (quienes revisan e investigan las reclamaciones de seguros que se presentan) deben tener una licencia del Departamento de Seguros de Illinois. Si tiene alguna pregunta o queja puede visitar su sitio web en <http://insurance.illinois.gov/> o comunicarse con la oficina en Chicago llamando al 312-814-2420, o la oficina en Springfield en el 217-782-4515.

